



D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 8 de octubre de 2020, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2020.

En Ólvega, a 8 de octubre de 2020, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. asistentes: Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández. Tenientes de Alcalde, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D^a Olmacedo Pérez Hernández y D. José Ángel Tierno Aranda.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2020, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- CERTIFICACIÓN Nº 5 OBRA INSTALACIÓN DE ASCENSOR.- Vista la certificación nº 5 y última de la obra de instalación de ascensor en la Casa Consistorial, mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 4.542,08 euros, la Junta acuerda por unanimidad aprobar la citada certificación.

3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.-

A) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad conceder las siguientes licencias de obras:

- A Transportes y Excavaciones Hermanos Bonilla, S.L., para legalización urbanística de marquesina, con emplazamiento en la parcela industrial situada en calle Fuente Redonda, s/n.

- A D. Álvaro Lasfuentes Marín, para la ejecución de almacén particular, con emplazamiento en calle San Miguel, nº 5.



B) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- Olvemetall, S.L., relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Los Caños, nº 2. (Instalación de cubierto en patio).

- Talleres y Grúas Gama, S.L., relativa a obras menores en el inmueble situado en la Avda. Virgen de Olmacedo, nº 37. (Instalación de cubierto de chapa).

- Comunidad de vecinos del edificio situado en la calle Don Pedro y Doña Patro, nº 3, relativa a obras menores consistentes en saneamiento de humedades en sótano.

- D. Juan José Aranda Zaldívar, relativa a obras menores en la finca rústica 969 del polígono 10, paraje "La Lagunilla". (Cercado de parcela con malla ganadera).

- D^a Rosa Isla Galán, relativa a obras menores en el edificio situado en la calle Aragón, nº 13. (Sustitución de puerta de cochera).

- D^a Silvia Cristina Jiménez Orellana, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Gustavo Adolfo Bécquer, nº 19 - 1º dcha. (Colocación de contraventanas).

- D. César García Jiménez, relativa a obras menores en la casa situada en la calle Príncipe, nº 8. (Aislamiento de vivienda).

- D. Santiago Franco García, relativa a obras menores en la cochera situada en la calle Cava, nº 8. (Trasdosado de paredes).

- D. Rafael Fraile Rubio, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Augustóbriga, nº 7. (Adecuación de local para bodega).

- D. José María Urchaga Velilla, relativa a obras menores en el edificio situado en la calle Félix Sanz, nº 9. (Sustitución de puerta de cochera).

- D^a Giorgiana Hriscan Viorica, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle La Rioja, nº 1 - 3º B. (Colocación de contraventanas).

- D. José Eugenio Marín Sarnago, relativa a obras menores en la parcela rústica 5017 del polígono 2, paraje "Hoyo de las Eras" de Muro. (Cerramiento de piscina y retejado de nave).

4º.- ADJUDICACIÓN PARCELA INDUSTRIAL.- Dada cuenta del expediente tramitado de enajenación mediante subasta, la Junta aprueba por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Adjudicar a Fri-Ólvega, S.L. una parcela industrial, con una superficie de 15.370 m², situada en el Polígono Industrial "Emiliano Revilla" de Ólvega, por importe de 92.220,00 euros, más I.V.A.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Elia Jiménez Hernández, para la firma de las escrituras públicas y de



los demás documentos necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

5º.- ADQUISICIÓN DE TERRENOS.- Estando prevista la ejecución parcial del vial denominado "Calle Burgos", la Junta acuerda por unanimidad la adquisición de los siguientes inmuebles y su inclusión en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos:

- Terreno situado en la calle Burgos, nº 3, con una superficie, según Catastro, de 358 metros cuadrados, referencia catastral 4357403WM8245N0001YD, propiedad de D^a María del Cristo Miranda Pérez, por un importe de 12.000,00 euros.

- Terreno situado en la calle Burgos, nº 5, con una superficie, según Catastro, de 347 metros cuadrados, referencia catastral 4357409WM8245N0001FD, propiedad de D^a Piedad Isidra Miranda Barrera, por un importe de 12.000,00 euros.

- Terreno situado a continuación de los anteriores, en el sitio conocido como "El Pilar" o también "Fuente Jordana", con una superficie, según Catastro, de 1.559 metros cuadrados, referencias catastrales 42219A008050910000EI y 42219A008050910001RO, propiedad de D^a María del Cristo Miranda Pérez y de D^a Piedad Isidra Miranda Barrera, por un importe de 12.000,00 euros.

6º.- APROBACIÓN PROYECTO OBRA PAVIMENTACIONES.- La Junta acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el proyecto técnico de la obra "Pavimentaciones", incluida en el Plan Diputación 2020 con el número 168, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Carmelo Villanueva Rodrigo y la Ingeniera Técnica de Obras Públicas, D^a María Luisa Cañizares Baena, cuyo presupuesto asciende a 188.540,91 euros, I.V.A. incluido.

Segundo.- Disponer la exposición al público del citado proyecto durante el plazo de ocho días.

Tercero.- Realizar el nombramiento de los citados ingenieros como directores de la obra.

7º.- CONTRATACIÓN PERSONAL DE LIMPIEZA.- En este punto se abstuvo D. José Ángel Tierno, por razón de parentesco con una aspirante.

Vista la propuesta del Tribunal de selección de dos plazas de personal de limpieza como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Ólvega, la Junta acuerda por unanimidad de los otros tres miembros de la Junta, que supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, la contratación de D^a Raquel Gil Crespo y D^a María Estrella Marco Millán.

8º.- CONTRATACIÓN INFORMADOR TURÍSTICO.- Con el voto a favor de D^a Elia Jiménez Hernández, D. Francisco Javier Navarro Ganaza y D^a Olmacedo Pérez Hernández y la abstención de D. José Ángel Tierno Aranda, la Junta acuerda por mayoría absoluta aprobar la contratación de D^a Ruth Villar Calonge como informador turístico, durante un período de 180 días, gracias a una subvención concedida por la Junta de Castilla y León para tal fin.



Siendo las 20:30 horas D^a Olmacedo Pérez Hernández se ausentó del Salón de Sesiones, por motivos laborales.

9º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad de los tres miembros presentes, que supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, aprobar la relación de cuentas y facturas nº 17/2020 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 66.038,30 euros.

A continuación la Junta pasa a tratar de los siguientes asuntos, previa declaración de urgencia de cada uno de ellos, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE NORMALIZACIÓN.- Dada la necesidad de adaptar la configuración física de varias parcelas de suelo urbano consolidado situadas en el polígono industrial, en el entorno de la Avda. de Valladolid, a las determinaciones del planeamiento urbanístico existente y visto el Proyecto de Normalización redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Carmelo Villanueva Rodrigo, de conformidad con el artículo 251.3.a) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, la Junta acuerda por unanimidad de los tres miembros presentes, que supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Normalización referente a la unidad de normalización denominada "UN-01 Sector Industrial 1. Polígono Industrial Emiliano Revilla".

Segundo.- Suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos primero a cuarto de la letra a) y primero y segundo de la letra b) del artículo 288 del mencionado Decreto 22/2004, en el ámbito de la unidad de normalización, hasta que sea firme en vía administrativa la aprobación definitiva del Proyecto de Normalización.

Tercero.- Someter el expediente a información pública en el Boletín Oficial de Castilla y León, durante el plazo de un mes, a los efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad, a efectos de que puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

CERTIFICACIÓN Nº 2 MEJORA DE PAVIMENTACIÓN.- Vista la certificación nº 2 y última de la obra denominada "Mejora de pavimentación en calles Infantes de Lara, Alemania, Paseo y camino del Molino de Almagre", mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 24.182,94 euros, la Junta acuerda



por unanimidad de los tres miembros presentes, que supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, aprobar la citada certificación.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 21:00 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a diecinueve de octubre de dos mil veinte.

Vº Bº

LA ALCALDESA,
Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

